



RIO GALLEGOS, 11 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.485/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Psic. Mirta del PINO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Seminario de Familia", correspondiente al 2do. año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 119 y 041/09 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y Secretaria Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Seminario de Familia" correspondiente a la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Psic. Mirta del PINO, Lic. Herna BUSTAMANTE, Lic. Maria Inés MUNIZ, en carácter de titulares, a la Psp. Patricia ARIAS como suplente y al Consejero María José ALARCON como veedor alumno.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asesoría y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados. Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 12 MAR 2009

Sra. Amelía Rodríguez  
Directora General del Área Asistencial  
Técnicas y Reglamentaria  
UNPA - UARG